

SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DECRETO No **Nº 0102**

“Por el cual se da por terminado un Encargo y un Nombramiento Temporal

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los Departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que a través de Decreto Numero 01-054 del 03 de febrero de 2014 se concedió comisión y encargo como Directivo docente Rector a la educadora **LIVYS ESTHER VALLE CAMARGO**, identificada con cedula de ciudadanía número 22.821.753 en la **INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ALEJANDRO DURÁN DÍAZ**, ubicada en el municipio de Altos del Rosario-Bolívar.

Que en reemplazo de la educadora **LIVYS ESTHER VALLE CAMARGO**, identificada con cedula de ciudadanía número 22.821.753 en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ALEJANDRO DURÁN DÍAZ**, ubicada en el municipio de Altos del Rosario-Bolívar se nombró temporalmente al señor **GUSTAVO ANTONIO ROBLES MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 19.874.662 en el nivel de Básica Primaria

Que siendo el encargo una designación transitoria de un educador con derechos de carrera en un cargo en vacancia definitiva o temporal según lo expone el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 único reglamentario del Sector educación, su duración depende de que la vacante de que se trate sea provista definitivamente

Que en inspección, seguimiento y control de los Fondos de Servicios educativos (FSE), en fecha 11, 12 y 13 de marzo de la presente anualidad, se realizó Auditoría de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de las vigencias 2017 y 2018 a los recursos de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional girados a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA ALEJANDRO DURAN DÍAZ**, ubicada en el municipio de Altos del Rosario-Bolívar, evidenciándose presuntas irregularidades en el manejo de estos recursos tal como consta en las Actas de visita a la mencionada institución educativa realizada por los funcionarios RAMON MORALES CAMPO-PU, FSE, JUAN DE LA CRUZ RIOS AYOLA-P.U FSE.

Que en consecuencia se hace necesario Dar por terminado el encargo en el empleo Rector a la educadora **LIVYS ESTHER VALLE CAMARGO**, identificada con cedula de ciudadanía número 22.821.753 en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ALEJANDRO DURAN DIAZ**, ubicada en el municipio de Altos del Rosario-Bolívar y por tanto Dar por terminado el nombramiento Temporal al señor **GUSTAVO ANTONIO ROBLES MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía numero 19.874.662 en el nivel de Básica Primaria en la misma institución educativa.

Que por lo anteriormente expuesto,



“Por el cual se da por terminado un Encargo y un Nombramiento Temporal

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo en el empleo Rector en la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ALEJANDRO DURAN DIAZ** ubicada en el municipio de Altos del Rosario-Bolívar a la educadora **LIVYS ESTHER VALLE CAMARGO**, identificada con cedula de ciudadanía número 22.821.753.

ARTICULO SEGUNDO: Dar por terminado el nombramiento Temporal del docente **GUSTAVO ANTONIO ROBLES MARTÍNEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 19.874.662.

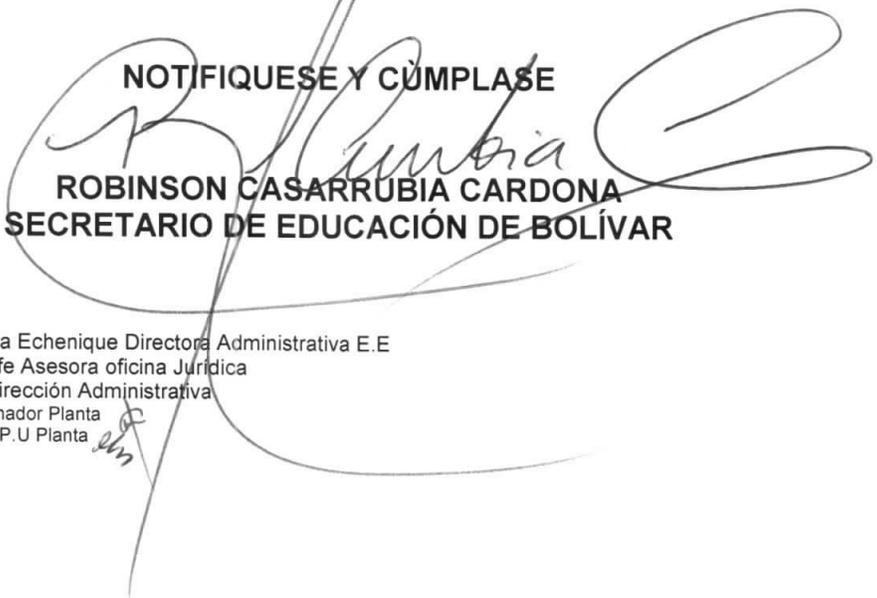
ARTICULO TERCERO: Para los fines pertinentes y legales, envíese copia del presente Decreto a la Dirección Administrativa, Coordinación de Planta, Grupo de Nomina y Novedades, y hoja de vida de los funcionarios relacionados.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición

Dado en Turbaco, a los,

11 MAR 2019

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Reviso: Luz Patricia Guerra Echenique Directora Administrativa E.E
Delanis Salas Villegas-Jefe Asesora oficina Jurídica
Alexis Carrillo Arias-P.E Dirección Administrativa
Didier Flórez Martínez-Coordinador Planta
Elaboró: Zoila Moreno Baena-P.U Planta
19-03-2019